

Resolución de Consejo Directivo **702 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE. N°130/2023-EXA-UNSa: Designación – Prof. Marta Estefanía Barutti –  
JTP - EXC - REGULAR - asig. Didáctica Especial de la Química.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
02/10/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 220/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, para la asignatura Didáctica Especial de la Química de la carrera Profesorado en Química - Plan 1997, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1 Aprobar el acta de dictamen del Jurado.

2 Designar a la prof. Marta Estefanía Barutti en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Exclusiva, en la asignatura Didáctica Especial de la Química de la carrera Profesorado en Química (plan 1997) de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo en la 15° Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar en carácter REGULAR, a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, D.N.I. N° 24.688.295, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Didáctica Especial de la Química de la carrera Profesorado en Química - Plan 1997 de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 años, en el marco del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Res. C.S. N° 661/1988 y sus modificatorias.



Resolución de Consejo Directivo **702 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE. N°130/2023-EXA-UNSa: Designación – Prof. Marta Estefanía Barutti –  
JTP - EXC - REGULAR - asig. Didáctica Especial de la Química.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
02/10/2024

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Mag. María Alejandra Carrizo.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. BARUTTI, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

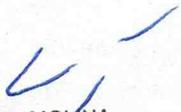
ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a la Prof. BARUTTI, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

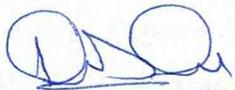
ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Marta Estefanía Barutti , Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa